

Mesa Sectorial del Personal Docente no Universitario: Grupos de trabajo en relación con la profesión conducentes a la elaboración de un Estatuto docente.

Hoy, 27 de febrero, el Ministerio de Educación y Formación Profesional ha convocado la Mesa de Personal Docente no Universitario para tratar con las organizaciones sindicales la constitución de los Grupos de Trabajo en relación con la profesión docente y la elaboración de un calendario de trabajo.

Los grupos de trabajo que se han constituido van a trabajar: el Marco de Competencias Profesionales Docentes y Formación inicial del profesorado, los sistemas selectivos e ingreso en la función docente, la Formación permanente del profesorado, sistemas y procedimientos para su desarrollo profesional docente y, por último, las Condiciones del desempeño docente (jornada; ratios, apoyos para necesidades específicas, desburocratización, entre otros).

Desde nuestro Sindicato consideramos que, más allá de la distribución de los grupos, lo importante es avanzar en el desarrollo de la negociación que permita mejorar las condiciones de los docentes en activo sin descuidar, asimismo, la regulación de la profesión docente que permita modernizar y adaptar dicha profesión a las necesidades de la escuela del siglo XXI.

Por tanto, desde el Sector de Enseñanza de UGT-Servicios Públicos se ha exigido al Ministerio que fije una propuesta de calendario y unos contenidos iniciales para trabajar de manera simultánea en cada grupo, y que se priorice en un marco temporal urgente la negociación de las condiciones del desempeño del profesorado para cerrar acuerdos parciales que supongan una mejora efectiva en las condiciones laborales actuales de los docentes.

En este sentido hemos insistido en las siguientes líneas prioritarias de la negociación que estos acuerdos deberían incluir:

- **La reducción, con carácter básico, de las horas lectivas del profesorado no universitario.** Modificación de la Ley 4/2019, para obligar a todas las Administraciones educativas a revertir los recortes de 2010.
- **La reducción de las ratios del alumnado asignado al profesorado que favorezca una atención personalizada acorde a las necesidades del alumnado.** Es necesario, como un indicador de calidad, la disminución del número de alumnado que atiende cada docente priorizando aquellos contextos en los que la labor docente se realiza en situaciones más difíciles o en agrupamientos por encima de la media.

- **La equiparación mediante complemento retributivo al Profesorado Técnicos de FP y al Profesorado Especialista en Sectores Singulares.**
- **La simplificación y reducción de la burocracia encomendada al profesorado.** A pesar de exigir cada vez más responsabilidades al profesorado, el perfil docente y las condiciones que regulan su trabajo no han evolucionado de la misma forma. Es evidente que existe cada vez más desfase entre las tareas y responsabilidades que se exigen al profesorado y sus condiciones laborales.

Además, la fuerza sindical de nuestra organización y nuestro sector de enseñanza de UGT-Servicios Públicos ha conseguido la incorporación en la negociación otros temas fundamentales para trabajar de cara a un futuro estatuto docente, como son, la **incorporación al subgrupo A1 para todo el profesorado que imparte docencia en los niveles no universitarios**, la jubilación anticipada, la integración de nuevos perfiles profesionales y la salud laboral del profesorado para el reconocimiento de los riesgos psicosociales de cara a cuidar la salud mental del profesorado y mejorar la calidad de la enseñanza.

Finalmente, el Ministerio nos ha confirmado el comienzo de las reuniones de los grupos de trabajo para el mes de marzo sin perjuicio de seguir convocando las mesas de negociación, como así se celebrará la próxima, el 25 de marzo para tratar el Proyecto del Real Decreto por el que se establece el calendario de implantación de la Ley 1/2024, de 7 de junio, por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales.

27 de febrero de 2025